

4213

ORD. EXP. N° _____ /

EXP.: N° 333 IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 232 de 20 de mayo de 2016.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 46.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO CAMINO
MAQUEHUE – ZANJA, PADRE LAS
CASAS", TRAMO II – III, KM. 0,00000 -
KM. 19,59300, COMUNAS DE PADRE
LAS CASAS – NUEVA IMPERIAL,
PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE
LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 29 AGO 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **DORCA LLANCAVIL CURÍN**, otorgada en la Notaría de **Temuco**, de **Héctor Efraín Basualto Bustamante**, de **13 de junio de 2016**, Repertorio N° **3.917-2016**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 4913 N° 4751**, del Registro de Propiedad del 2° Conservador de Bienes Raíces de **Temuco**, correspondiente al año **2016**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 232 de 20 de mayo de 2016**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.186.670.-** a la orden de **DORCA LLANCAVIL CURÍN**.

Saluda atentamente a Ud.,

MARÍA FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP

ICB/MAM/jmh.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 10165921 /